

Valparaíso, 30 de septiembre de 2008

Nº 509 /

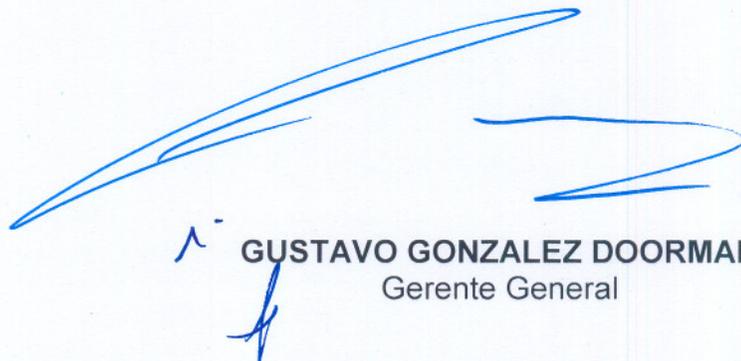
Señores
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Alameda B. O'Higgins N° 1449, Piso 9
SANTIAGO

Ref.: Oficio Circular N° 457

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular N° 457 de esa Superintendencia, adjunto documento que contiene las principales políticas contables aprobadas por el Directorio de Esvál S.A. y la moneda funcional de la Empresa.

Le saluda cordialmente,



GUSTAVO GONZALEZ DOORMAN
Gerente General

ABF/mbc.
c.c.: - Gcia. Adm. y Finanzas
- Archivo

ESVAL S.A.

Inscripción en el Registro de Valores Nr. 0348

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y MONEDA FUNCIONAL

De conformidad a lo establecido en los Oficios Circulares Nrs. 427 y 457 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), a continuación se presentan las principales políticas contables que Esval S.A. ("Esval") está evaluando aplicar bajo normas IFRS y la moneda funcional.

Se deja constancia que las políticas contables que se mencionan a continuación tienen carácter preliminar y estimativo y, en consecuencia, el Directorio de Esval podrá incorporar nuevas políticas o modificar o eliminar las políticas ya aprobadas con anterioridad al inicio de la implementación de las normas IFRS.

1.- Principales Políticas Adoptadas

Las principales políticas aprobadas por el Directorio para dar inicio a las normas IFRS, son las siguientes:

1.1.- Activo Fijo

Conforme a lo establecido por la IFRS Nr. 1, y con la excepción que se señala más adelante, se considerará como valor de los activos fijos físicos el valor libro de los mismos al 31 de diciembre de 2008. En consideración a lo anterior, no se efectuará en esta oportunidad una retasación de los mismos con el fin de determinar su valor justo.

La excepción a este criterio será el valor de los terrenos, los cuales serán retasados, por cuanto dada la larga data de adquisición de muchos de ellos, su valor de mercado podría estar desactualizado.

Adicionalmente se revisarán las vidas útiles remanentes de los bienes más importantes con el fin de determinar si corresponde efectuar la modificación de la misma a alguno de ellos.

4 Se efectuará el test de deterioro durante el mes de octubre de 2008, para determinar la eventual existencia de activos que estén por sobre su valor justo.

1.2.- Activos intangibles

Se retasarán todos los activos intangibles correspondientes a Servidumbres y Derechos de Agua. Para el resto de los Activos Intangibles, se considerará su valor libros.

1.3.- Segmentación de Negocios

Se ha determinado que la segmentación natural de negocios para los estados financieros consolidados de EsvaL corresponde a los segmentos de las regiones de Valparaíso y Coquimbo.

1.4.- Inicio de la implementación de las Normas IFRS

EsvaL presentará sus estados financieros bajo la norma IFRS a contar del 01 de enero de 2009, empleando el mecanismo alternativo autorizado por esa Superintendencia en su Oficio Circular Nr. 427; esto es, serán presentados en forma comparativa con el ejercicio 2008 bajo las normas contables locales y, adicionalmente, se proporcionará un informe financiero pro forma bajo normas IFRS referido al ejercicio 2009 en forma no comparativa.

Lo anterior es sin perjuicio de que a contar del ejercicio 2010, EsvaL presentará su información financiera bajo IFRS comparativa con el ejercicio 2009, incluyendo en nota explicativa a los estados financieros una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de las normas IFRS.

2.- Moneda Funcional

A En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 427 de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en lo relativo al punto 2 e) sobre la obligación de contar con un estudio que respalde la determinación de la moneda funcional (NIC 21), se informa que se ha realizado dicho estudio, concluyéndose que la Moneda Funcional en la cual se deben expresar los registros contables y estados financieros de EsvaL S.A. es el peso chileno.

Valparaíso, 30 de Septiembre de 2008